

**SECCIÓN PROCESAMIENTO Y CONTROL DE FONDOS****Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: GF/DFV1****CUA: 2494****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Procesamiento y Control de Fondos está subordinada al Departamento de Gestión de Fondos y Viáticos.

**2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Recepcionar y controlar las rendiciones de gastos efectuados a través de Fondos Fijos Rotatorios (Caja Chica, Gastos menores por reparación de vehículos, Impuestos, tasas y gastos judiciales, viáticos al interior del país y otros conceptos), autorizados por Resolución de Presidencia.
- 2.2.** Verificar el Resumen de la Rendición y Legajo Físico o Virtual de las Rendiciones de todas las Unidades Administrativas que cuentan con Fondos Fijos Rotatorios (Caja Chica, Gastos menores por reparación de vehículos, Impuestos, tasas y gastos judiciales, viáticos al interior del país y otros conceptos) autorizados.
- 2.3.** Verificar la correcta imputación del rubro presupuestario conforme al Clasificador Presupuestario aprobado según a las normativas vigentes.
- 2.4.** Verificar y validar las imputaciones realizadas por las distintas Unidades Administrativas en la etapa de pre afectación presupuestaria y registro en las demás etapas de la ejecución presupuestaria de los gastos de Fondos Fijos Rotatorios.
- 2.5.** Validar los documentos respaldatorios de pagos en concepto de gastos realizados a través de los Fondos Fijos Rotatorios.
- 2.6.** Verificar las informaciones que contenga la Rendición de los Fondos Fijos Rotatorios o en su defecto la devolución a la Unidad Administrativa afectada por no reunir los requisitos necesarios en cuanto a la aplicación del fondo.
- 2.7.** Elaborar y emitir Informes financieros y presupuestarios respecto a los pagos realizados en concepto de Fondos Fijos Rotatorios (Caja Chica, Gastos menores por reparación de vehículos, Impuestos, tasas y gastos judiciales, viáticos al interior del país y otros conceptos) de las distintas Unidades Administrativas.